

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54769 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1564/2019. Sección:

NIG: 1707942120198157440.

Fecha del auto de declaración: Auto Declaración del Concurso 25/10/2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona concursada: Jesús Aparicio Collado, con 43.634.640-Y.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Doña Judith Fajula Payet.

Dirección postal: Calle Carles Esteve de Rich, 2, CP 17143, Jafre (Girona).

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: Queda privado de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramón Folch, 4-6, 2.ª planta - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 22 de noviembre de 2019.- El Letrado de La Administración de Justicia, José Antonio Marquínez Beitia.

ID: A190071822-1